



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil

ONG con status consultivo II ante el ECOSOC de Naciones Unidas

Av. Callao 569, 3º Cpa., Tel. F. (022) Buenos Aires, Argentina

Tel. (5411) 4372-8554 - Fax (5411) 4814-3714

e-mail: asambleaporlosderechos@apepy.com.ar / web site: www.apdh.com.ar

Ciclo de Jornadas

2004-2005

Debate acerca de los Derechos Humanos
hacia los DESC.

(Derechos Económicos Sociales y
Culturales)

Agradecimiento a:



**Corporación
Buenos Aires Sur**

Estas Jornadas fueron organizadas por la Comisión de Enlace y Jornadas –hoy Secretaría de Cultura–.

En este cuadernillo no quisimos dejar de consignar una parte – si bien ínfima– de los aportes de los panelistas a la discusión que deseamos continuar este año. Dichos fragmentos son un adelanto de la publicación completa de las jornadas, que ya está en curso.

Deseamos agradecer la participación de las personalidades que integraron las diferentes mesas de debate: coordinadores y panelistas y al Dr. Horacio Sanguinetti, rector del Colegio Nacional de Buenos Aires, que facilitó para la organización de las jornadas, el Aula Magna del establecimiento emblemático de la Cultura de la República Argentina.

* La Secretaría de Cultura, coordinada por la Dra. Gilou García Reinoso, está constituida por María Elia Capella, Bruno Capra, Rosalia Enrigo, Fernando Finvarb, Leandro Isla, Santiago Pszemiarower, Jorge Rivera López, Peter Sussmann, Pablo Sztulwark, Silvia Woods.

Introducción

Desde el mes de octubre de 2004 y durante el año 2005, se realizaron una serie de mesas redondas, cuya finalidad es promover un debate que sea luego abierto y difundido.

El propósito es colaborar a una redefinición de lo que se entiende por DDHH, y qué tipo de trabajo implica en un organismo destinado a su defensa.

La comisión que se ocupa de ello, para formular el proyecto, ha montado un dispositivo de debate dinámico para trabajar sobre LAS CAUSAS de las violaciones y los EFECTOS en diversos sectores de la vida pública, incluyendo las repercusiones en la vida subjetiva de los actores singulares. Es frecuente que, al enfatizarse la actividad de denuncia y con la predominancia del discurso y la acción jurídica, no suela trabajarse suficientemente el análisis de las POLITICAS que están en la base de estas violaciones y que en cierta forma exigen, o por lo menos traen aparejadas, las violaciones a los derechos humanos.

Se propuso, y fue aceptado por la mesa directiva, inaugurar la serie con una mesa que trabaje acerca de la importancia de la presión de las POLITICAS ECONOMICAS implantadas desde la dictadura militar, Y LA IMPUNIDAD que reina en ese punto; con enormes consecuencias fatales en distintos sectores: empezando por la desocupación y las nuevas modalidades de trabajo en las que los derechos adquiridos por los trabajadores se ven amenazados o directamente perdidos.

La PRIMERA MESA, interna a APDH y realizada en el local de la institución versó sobre el tema: "ECONOMIA Y POLITICA "

Para facilitar el intercambio se ha hecho una versión abreviada- 20 minutos- de la película de Olmos: "*La deuda externa, la mayor estafa al pueblo argentino*".

La mesa fue pluridisciplinaria solicitándose la participación de expertos en diferentes disciplinas

Además del comentario que surgiera a partir de algunos puntos de la película, pedimos a las comisiones - Ej: educación, salud, seguridad, niñez, internacional, etc.- *que formulen algunas breves preguntas o articulaciones relacionando el tema económico con las violaciones a los DDHH en cada sector, para dinamizar el debate.*

Una de las finalidades es también dinamizar la comunicación intra APDH.

Presentación de la MODALIDAD DE LAS MESAS en las jornadas APDH 2005

Esta serie de mesas se propone como un espacio de intercambios, como un espacio de interrogaciones. Esto es como un escenario donde el *conocimiento se vaya construyendo, dando lugar a nuevos interrogantes*.

Elegimos en cada mesa interlocutores que trabajan los temas elegidos, tanto teóricamente como en sus prácticas, desde diversos lugares y disciplinas. El saber que aporten nos importa, nos importa como aporte y *como apertura* para que el intercambio y la participación sean activas.

De ahí la metodología de las mesas: sin exposiciones preparadas y sí con interlocución, promoviendo el debate entre distintas posiciones a partir de preguntas dirigidas a los panelistas y que se les acercarán con varios días de anticipación. Estas preguntas surgen de la elaboración hecha por la comisión a partir de los aportes de las comisiones. Se tratará de que las preguntas sean concisas, poco numerosas, dirigidas a todos los panelistas, de tal manera que permitan la apertura a un intercambio de opiniones diferenciadas sobre interrogantes comunes a todos.

El papel de moderador de las mesas no es papel pasivo, sino esencial para *puntuar, articular, ordenar, y también interrogar*. Es el que lleva el juego. Más que moderador lo llamaríamos ANIMADOR.

Los temas y la modalidad no pretenden agotar las inquietudes sino estimularlas. *Ser un comienzo para seguir trabajando y reflexionando*.

La propuesta es de un intercambio dinámico que proporcione herramientas para repensar los DDHH, en una época, la nuestra, donde el pensamiento único y el orden –o desorden- político aspira a que cada uno ocupe acriticamente y sin resistencia el lugar que se le asigne, así sea este el de excluido.

La lógica política de la *igualdad, base de la razón democrática*, se ha perdido a favor de una llamada libertad, que al final resulta ser solamente libertad del mercado, volviéndose de éste Soberano...

Las condiciones de las prácticas culturales están estrechamente vinculadas con las condiciones socio-políticas de su producción *¿Cuál es la relación entre orden político y orden cultural?*

¿Es posible crear saberes nuevos para aportar a la transformación de las condiciones objetivas -sociales, jurídicas, económicas, políticas- así como también de las posiciones subjetivas para dar lugar a mayor participación en la vida pública?

En otras palabras, abrir a un porvenir.

El proyecto de estas conversaciones es producir, en un ejercicio de producción de pensamiento, un trabajo de conocimiento más que una sumación de saberes consumados.

INICIACIÓN DE LAS JORNADAS

El sábado 2 de octubre de 2004 la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos invitó a participar de una JORNADA INTERNA: a realizarse en su sede central.

DERECHOS HUMANOS: ECONOMÍA y POLÍTICA

Un enfoque hacia los Derechos económicos, sociales y culturales

El debate, interno en primera instancia y que luego será difundido tiene como **objetivo** colaborar a una redefinición de lo que se entiende por DDHH y a pensar qué tipo de trabajo implica en un organismo dedicado a su vigencia y su defensa.

Esta **jornada** –primera de una serie- trabajará principalmente la importancia de la presión de la POLITICA ECONOMICA implantada desde la dictadura, y la impunidad que reina en este punto. Las políticas económicas tienen consecuencias gravosas en todos los sectores de la vida pública y también singular y subjetiva.

En otras palabras se trata de investigar a nivel de las *CAUSAS de las violaciones de los DH articulándolas con los EFECTOS producidos.*

* Por la mañana de 10 a 13 hs: proyección de una versión abreviada (20 minutos) de la película de Olmos: "La deuda externa, la mayor estafa al pueblo Argentino"

A continuación se realizó **un PANEL** con la modalidad de intercambios enunciada anteriormente en la presentación en una mesa compuesta por:

PANELISTAS:

Ema Cibotti, historiadora

Benjamin Hopenhayn, economista

Saúl Keifman, economista

José Nun, politólogo

COORDINACION:

Gilou García Reinoso

Los comentarios versaron sobre la **película** y sobre las preguntas planteadas a la mesa a partir de los **aportes de las distintas Comisiones de trabajo**

* Por la tarde después del intervalo, se dividió a los concurrentes en **cuatro grupos** a fin de debatir los temas y preparar las conclusiones o síntesis de lo trabajado cuya lectura se presentó en el plenario final.

JORNADA INAUGURAL

(Sábado 2 de octubre 2004)

DDHH: ECONOMÍA y POLÍTICA

Un enfoque **hacia** los D.E.S.C.

(Derechos Económicos Sociales y Culturales)

MARCO para plantear las PREGUNTAS a LA MESA

La APDH es un organismo de DH. Se podría definir su propósito como *propuesta de acción y pensamiento ético*, de resistencia al pensamiento único en que la libertad de mercado en sus versiones más modernas lo hacen Soberano. La “exclusión social”, como decíamos, es exclusión del “derecho a tener derechos”, es decir *exclusión del ejercicio de la ciudadanía*: la extrema pobreza, la indigencia, al no permitir siquiera tener un documento de identidad y no poder inscribirse en la trama social (N.N.), se ven reducidos a la marginalidad, la “desafiliación” (Castel) hasta su punto extremo la “nuda vida” (G.Agamben).

¿Es posible crear saberes nuevos que proporcionen *herramientas* para aportar a la transformación de las posiciones subjetivas y de las condiciones objetivas: sociales, jurídicas, económicas, políticas? En otras palabras *contribuir a abrir un porvenir*.

Promover y proponer políticas basadas en los DH, es contribuir a garantizar condiciones reales que hagan posible una vida humana con dignidad: incluyendo el derecho al

trabajo, base para poder disponer de los derechos básicos: vivienda, educación, salud etc.

¿Esto implicaría ampliar el concepto de DH. A DESC?

Derecho a ser sujeto de su vida singular y social, y *no objeto* (del consumismo o bien de las políticas asistenciales).

Todo lo cual implicaría también la necesidad de hacer propuestas acerca de las convenciones internacionales, y trabajar sobre las condiciones para su vigencia y aplicabilidad.

En esta jornada nos planteamos entonces:

¿Cómo construir un lenguaje común desde los derechos

humanos para abordar *las políticas económicas como causa mayor de las violaciones de los derechos en tanto humanos?*

Los APORTES DE LAS COMISIONES señalan *algunos puntos en común* tendientes a plantear los derechos humanos en una línea que los extiende a los derechos económicos, sociales y culturales (DESC).

Un punto importante planteado por las COMISIONES es:

La responsabilidad del Estado en la violación de los D.H.
por:

- Políticas fragmentadas y a veces superpuestas
- Distribución del presupuesto
- Falta de planificación
- Falta de control de la economía. ¿Políticas económicas?

Todas las comisiones señalan, desde distintas situaciones según el sector LA NECESIDAD Y LA DIFICULTAD DE PROMOVER Y DE MANTENER UNA CONCIENCIA CIUDADANA. Todas también marcan explícitamente o implícitamente, que el concepto de D.H. implica siempre en alguna medida los DESC.

Desde un organismo como APDH – las acciones tienden a contribuir a formar, sostener, mantener y defender esta conciencia, y *ayudar a encontrar los canales* para su expresión y la efectivización de los derechos ciudadanos y humanos.

De lo anterior surgen entonces las siguientes
PREGUNTAS A LA MESA:

1. **¿Cómo articular la política con la economía: qué tipo de relación tienen entre ellas?**
¿Qué predominancias, qué relaciones de poder están en juego? En particular en la Argentina de hoy. Cada comisión marca sus dificultades y daños en el sector.
¿Qué relación hay entre las políticas públicas en cada sector y la política en general?
2. **¿Qué implica la responsabilidad del Estado en la regulación y planificación de las relaciones política-economía y en el control de la economía?**
¿Cómo construir y preservar sistemas públicos o privados de control frente a los intereses sectoriales?
3. ***La banalización y naturalización de la injusticia social y de la exclusión masiva del trabajo opacan y encubren*** las causas y hasta los efectos de las políticas. Tiene como consecuencia la dificultad de sostener una

conciencia social de derechos- o sea tener conciencia del derecho de ciudadanía - dadas las desigualdades crecientes. Esto es especialmente marcado en la situación de las mujeres carenciadas. **La violencia es objetiva y también subjetiva**

4. **¿Cómo promover un debate acerca de la obligación constitucional de garantizar los DESC?**

En la *lógica del terror* el miedo es instrumento de dominación y sometimiento. Frente a la pobreza, las *políticas asistencialistas* tienden a encubrir la situación, *excluyendo a los sujetos, transformándolos en objeto de caridad*.

¿Cómo favorecer la visibilización de la inequidad incluyendo las desigualdades específicas de las mujeres?

5. *Los organismos de crédito internacionales* deben ser analizados - en la perspectiva de los D.H.- en sus efectos perniciosos; incluso en los financiamientos de proyectos locales, pues endeudan más y más, postergando la deuda social interna. ¿No debería poder articularse con los tribunales?

CICLO de JORNADAS en APDII 2005

Sobre las bases ya enunciadas en 2004 con la jornada sobre Economía y Política, las jornadas de este año 2005 se proponen abrir *nuevos debates que, desde los DH, promuevan y propongan fundamentos para acciones ciudadanas y políticas públicas contribuyendo, como decíamos entonces, "a garantizar condiciones reales que hagan posible una vida con dignidad para todos," sin exclusiones...*

Esto significa que los DH: civiles, políticos, económicos sociales y culturales se hagan efectivos y no meramente declarativos.

La propuesta con estos debates es introducir o en todo caso sostener y promover un estado deliberativo y participativo, que **amplie y profundice** - como lo planteaban todas las comisiones al ser consultadas el año pasado a propósito de la jornada de octubre- la **conciencia ciudadana** en sus distintos ámbitos, contribuyendo a hacer de la igualdad de oportunidades un "derecho a tener derechos" así como la base de toda política pública, tanto económica como cultural.

El planteo de **mesas pluridisciplinarias**, se propone preservar la memoria colectiva, reformulando la pregunta de fondo:

¿Cuál es la relación de los DH con el Derecho, pero también con la política, la economía la justicia y la cultura más allá de la mera denuncia o de los recursos del derecho penal?

Pensamos que esto ayudaría a sentar las bases para que, con una redefinición de los principios, puedan surgir acciones concretas y propuestas de solidaridad, de participación y de acciones conjuntas, desde diversas perspectivas.

La primer jornada - octubre 2004- fue una actividad interna a APDH.

Estas jornadas son abiertas a toda la ciudadanía.

Aspirando a convocar a los organismos hermanos a un *debate conjunto*.

El proyecto es ampliarlo extendiéndolo a otros ámbitos de la ciudadanía, por medio de publicaciones que den cuenta de los debates; lo cual significa proveer material de trabajo a las delegaciones y a ámbitos educativos.

De esta manera hará conocer la labor de APDH y en particular el trabajo de las comisiones, que serán siempre consultadas y convocadas a aportar material al debate.

Para el año 2005 fueron programadas tres Jornadas según el programa siguiente.

Jornadas APDH 2005

Organizadas por la Comisión "Enlace",
con el apoyo de todas las Comisiones Internas de la A.P.D.H.

Sábado 25 de junio de 15 a 19

LA SEGURIDAD: ¿Un reaseguro o una cultura del miedo?

Coordinación Roman Lejman (periodista)

Panelistas David Baigún, Ernesto Moreau, Rodolfo Mattarollo, Leonor Nuñez

Sábado 20 de agosto de 15 a 19

NUEVAS FORMAS DE DESAPARICIÓN: Exclusión - institucionalización, ¿genocidio o crímenes contra la humanidad?

Coordinación Gilou García Reinoso

Panelistas Alberto Pedroncini, Silvia Bleichmar, Horacio González, Marta Pelloni.

Sábado 29 de octubre de 15 a 19

EL PAPEL DEL ESTADO: Responsabilidad - control, etc.

Coordinación Raúl Dellatorre. (periodista)

Panelistas Leopoldo Gonzales (CTA), Nelly Minyersky, Inés Izaguirre, Beínuş Sz mukler.

Colegio Nacional Buenos Aires

Bolivar 269 - Ciudad de Buenos Aires
Sábados 25/6, 20/8 y 29/10, de 15 a 19

Los paneles de expositores se constituyen con la formulación de preguntas previas a los panelistas, que han sido convocados para debatir el tema.

Las preguntas previas fueron formuladas por los representantes de las comisiones internas de la APDH y sistematizadas por la Comisión de Enlace, y luego transmitidas a los panelistas.

Preguntas y respuestas serán la base expositiva que escucharán los concurrentes; la segunda mitad del tiempo quedará a disposición para el debate.

Las conclusiones serán publicadas por la APDH, como una contribución al debate ciudadano.

A.P.D.H.

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

Av. Callao 569, 1º piso - 3º cuerpo

Tel. 4372-8594 / 4373-0397

www.apdh-argentina.org.ar

PRIMER JORNADA

Ciclo 2005

LA SEGURIDAD: ¿un reaseguro o una cultura del miedo?

Coordinación: Román Lejman (periodista)

Panelistas: David Baigún, Ernesto Moreau, Rodolfo Mattarollo, Leonor Nuñez

Marco desde el cuál se formulan las preguntas a la mesa uno:

En ocasión de la anterior jornada realizada en APDH en Octubre 2004 con el tema: **“Economía y política”**, todas la comisiones - convocadas a acercar sus aportes desde los sectores específicos en los que cada una trabaja- señalaron *“la necesidad y la dificultad de promover y sostener una conciencia ciudadana acerca de los DDHH”*.

Todas marcaron también la necesidad de que los DH - políticos y civiles incluyan los *DESC- derechos económicos, sociales y culturales-*.

Las propuestas que se hicieron fueron que los organismos de DDHH desplieguen y *sostengan acciones que ayuden a encontrar los canales para la participación en la expresión y efectivización de un ejercicio pleno y real de los derechos ciudadanos y humanos.*

En las jornadas que comprende este ciclo 2005, convocadas las comisiones a aportar sus reflexiones e inquietudes a esta primera mesa sobre **“Seguridad”**, plantearon diversos interrogantes. Exponemos en primer término una

versión sucinta de las inquietudes manifestadas, y luego plantearemos al respecto *unas pocas preguntas como punto de partida para el debate*.

Versión sintética de los aportes de comisiones:

El reclamo de "seguridad"- hoy generalizado - se asienta sobre una *sensación de inseguridad* general, pero *diferente según los sectores* y con bases y consecuencias también diferentes. La sociedad entera sufre un quiebre muy profundo en cuanto a *confianza* y sus consecuencias son una gran fragmentación, aislamiento o enfrentamiento entre sectores.

Los jóvenes son el blanco predilecto de la violencia policial ("gatillo fácil"), en particular los *jóvenes pobres*. En los sectores afectados por la exclusión, la falta de los derechos primarios - alimentación, salud, vivienda, educación, trabajo - sin ninguna clase de seguros para la enfermedad, *la vejez*, el desempleo motiva estados de alerta permanente, y sentimientos de inseguridad y amenaza a su existencia *como sujetos de su vida*, como ciudadanos *partícipes* de la vida social.

¿Existe algún tipo de control de la calidad de vida en los que sufren institucionalización: niños, jóvenes, viejos o adultos, hombres o mujeres, en suma para el goce de *derechos efectivos*?

En los sectores más pudientes la sensación de inseguridad está más ligada al temor a ser asaltado, secuestrado, violentado para ser robado, y los derechos humanos parecen resumirse en el derecho a la propiedad.

Se planteó la necesidad de *diferenciar las causas* de la exclusión y la falta de derechos *de sus consecuencias*: por ejemplo el delito común; y se propone *no omitir los delitos de*

guante blanco: corrupción, ganancias excesivas y especulación financiera, que son en gran parte causa de la exclusión y sus consecuencias.

Se subraya la *importancia de la escuela*, como parte de los derechos culturales y para la formación ciudadana, señalando los obstáculos a tener acceso a la escolarización por las condiciones de carencia extrema., incluyendo las malas condiciones en las que los docentes desempeñan su tarea.

Las preguntas que surgen de lo anterior son:

1 - ¿Qué es la seguridad? ¿Un derecho, una sensación, una necesidad psicológica, una coartada represiva? ¿A quién beneficia?

¿Es la misma o diferente en los sectores populares y mas pobres y en los sectores

pudientes? O sea: ¿Cómo afecta la distribución del ingreso los distintos aspectos de

la sensación de inseguridad y el tema de la demanda de "seguridad"?

2 - ¿Qué concepto de "Seguridad" podría formularse? para que las campañas y las medidas de "seguridad" respondan a la vigencia y aplicabilidad de los DDHH?

¿Habría que articular por ejemplo: seguridad - inseguridad con justicia-impunidad?

3 - ¿Cómo garantizar la "seguridad "? - volviendo a nuestro subtítulo -

para que no se construya paradójicamente una "*Cultura del miedo*", con un sistema represivo (¿herencia de la dictadura?) en especial para los jóvenes y los pobres .

Con los riesgos de la demanda de "mano dura".

SEGUNDA JORNADA
Ciclo 2005

NUEVAS FORMAS DE DESAPARICIÓN

Exclusión, institucionalización-- ¿Genocidio o crímenes contra la humanidad?

Coordinación Gilou García Reinoso

Panelistas Alberto Pedroncini, Silvia Bleichmar, Horacio González, Marta Pelloni.

Marco desde donde se formulan las **preguntas a la mesa dos:**

La desaparición forzada de personas fue implementada como política sistemática por la última dictadura en Argentina. Tendió no solo a aniquilar sus adversarios definidos como "subversivos", sino a la implantación por la fuerza ("de facto") de un sistema político ideológico y sobre todo económico que se prolonga en este aspecto hasta nuestros días: sistema de desigualdades crecientes que excluye grandes sectores de la población. Apuntó a toda la población, sembrando el terror, exigiendo obediencia y silencio, o promoviendo complicidad. El alcance fue y es de orden político, jurídico y subjetivo.

Al crecer la desocupación inherente al sistema económico financiero global con su séquito de exclusiones sin red de contención alguna, produjo fuertes desplazamientos sociales a los que se vieron expuestos grandes masas de población: son lo "nuevos pobres", los des-clasados, los marginales, los excluidos. La pérdida de trabajo o la amenaza

de perderlo, la precariedad de sus condiciones arrastran consigo otras consecuencias: la educación se resiente, la salud, la seguridad también; La vida se vuelve difícil o imposible, en amenaza permanente, aumentando la violencia.

La ley tiene posibilidad de hacerse efectiva a condición de que provenga de un Estado con capacidad de decisión política y ética.

Venimos del terror: ayer hacía desaparecer a las personas, hoy el sistema político económico es de exclusión, suprimiendo la posibilidad de vivir como ciudadanos a muchos sectores.

Si se conciben los DDHH como DESC, es decir como derecho a tener condiciones sociales, económicas y culturales que hagan posible una vida digna para cada uno y en convivencia con otros, surgen - a nivel nacional y también en cuanto al derecho internacional – **algunas preguntas a la mesa** a partir de las inquietudes manifestadas por las comisiones.

Las preguntas que surgen de lo anterior son:

- 1- **¿Qué tienen en común y qué de diferente las figuras del “genocidio” y la de “crimen de lesa humanidad?**
 - ¿Es distinta su aplicación a la violación de los derechos civiles y políticos que a la violación de los derechos económicos sociales y culturales?
 - En la provincia de Bs. As. opera el asesinato sistemático de jóvenes carentes en un 40% de recursos de trabajo - ¿Puede esto ser considerado “genocidio”?

- 2- ¿Cuáles son las condiciones para que las personas puedan cuestionar condiciones de exclusión y contribuir a transformarlas?

Al desaparecer la vigencia de los derechos fundamentales, cuales son los efectos en la subjetividad? ¿Son comparables con los efectos de la "desaparición forzada"?

- 3- ¿Podemos hablar de "nuevas formas de desaparición"? ¿En qué consisten y a qué sectores afectan?

Dadas las condiciones actuales de las instituciones geriátricas o de minoridad, la internación-institucionalización de adultos mayores o de menores no delincuentes ¿constituye una solución o una profundización del conflicto?

TERCERA JORNADA

Ciclo 2005

EL PAPEL DEL ESTADO:

Responsabilidad, Control, etcétera.

Coordinación Raúl Dellatorre. (periodista)

Panelistas Leopoldo Gonzales (CTA), Nelly Minyersky, Inés Izaguirre, Beinusz Szmukler.

Marco desde donde se formulan las preguntas a la mesa tres:

Dentro del marco del debate acerca de la defensa de los DDHH- incluyendo como fundamental la defensa de los DESC- surge una diferencia de criterios acerca de si la responsabilidad es exclusivamente del Estado , o si es necesario extenderla a los Poderes que a su vez condicionan a menudo, a través de distintos organismos- en particular financieros o crediticios - las posibilidades reales de los Estados de actuar en defensa de los derechos de sus ciudadanos , implementando políticas públicas que ofrezcan igualdad de posibilidades de derechos a todos y garanticen los derechos básicos planteados por la constitución.

Se plantean diversas posiciones, develando la existencia de “trampas posibles”:

- *Ya sea al plantear que si el Estado no fuera el único responsable - y en consecuencia imputable de su incumplimiento, como lo plantea la posición tradicional- sería riesgoso que se pueda arbitrariamente designar*

responsables e imputables a sujetos individuales o grupos. Y que si se responsabilizara a las multinacionales, se correría el riesgo de favorecer las coartadas de los Estados Hegemónicos, diluyendo su responsabilidad.

- *Ya sea , al contrario, que si se plantea la exclusiva responsabilidad del Estado -a la manera tradicional- se corre el riesgo de encubrir la responsabilidad de los poderes supranacionales, que dictan políticas a los Estados periféricos , atentando contra los derechos de los ciudadanos . Estos poderes - de orden fundamentalmente financiero al servicio de los intereses de los grandes grupos económicos - condicionan las políticas de Estado por ejemplo con la amenaza de suspender los créditos para el "desarrollo"; o incluso llegan a promover y sostener gobiernos "de facto", al servicio de esos intereses.*
- *En esta línea está la preocupación por la extraordinaria concentración de la riqueza y sus consecuencias sobre las violaciones de los derechos del resto de la ciudadanía ; siendo insuficiente e incluso encubridor plantear el problema de la pobreza sin analizar la riqueza .*

De las consideraciones anteriores surgidas de intercambios en el seno de la APDII
surgen algunas preguntas a la mesa tres :

- 1- Desde la actual inequidad distributiva, *¿cómo analizar las políticas Tributarias como factor de desigualdad?* ¿La reforma tributaria es una asignatura

pendiente? ¿Cuáles serían las principales acciones que debería encarar el Estado para mejorarlo?

2- *Sujetos de derecho somos todos según la Constitución, pero frente a las privatizaciones: el derecho al trabajo que la Constitución enuncia, y los derechos básicos -como por ejemplo el acceso al agua potable (consagrado por las Naciones Unidas)- ¿están garantizados hoy por las políticas públicas? ¿O se ven mediatizados por “opacas” renegociaciones? En lo real solo se tendría acceso a los derechos básicos al ser consumidores- clientes?*

3- *La eficacia real de los organismos públicos de control del PEN –verbigracia: AGN, SIGEN, Defensorías, Comisiones Bicamerales, órganos reguladores de servicios públicos, etcétera ¿Depende de la articulación balanceada de los tres poderes? : Ejecutivo, Legislativo y Judicial?*

¿Cuáles serían las condiciones necesarias para que puedan implementarse políticas de desarrollo integral? Es decir desarrollo en igualdad para los distintos sectores.

4-

¿Cómo pensar las preguntas anteriores con el propósito de fomentar la participación ciudadana, y con el horizonte del Derecho Internacional?

ALGUNOS COMENTARIOS ACERCA DE LOS DEBATES

- **Mesa inaugural (octubre 2004)**

“Economía y Política”

La Dra. Gilou García Reinoso como coordinadora situa el debate en una propuesta de apertura de ampliación de los DDHH hacia los DESC con especial interés ético de colaborar a que lo declarativo se haga efectivo.

El profesor B. Hopenhayn abrió el diálogo relacionando economía, política y Derechos Humanos, y exclusión social, sobre todo. Tras ubicar a la Argentina en una sociedad capitalista y periférica, en un mundo globalizado, bajo el liderazgo hegemónico, imperial de los Estados Unidos, dijo que lo no tan obvio es que el sistema capitalista es hoy un capitalismo financiero, donde la circulación internacional de dinero, a nivel nacional y global, no está necesariamente vinculada ni con la producción, ni con el intercambio, ni con valores éticos. *“Pretender que el poder económico y el poder político pueden separarse sólo esconde los poderes que existen en verdad, tanto en las relaciones económicas como en las políticas como eso que puede hacer de la democracia una verdadera ficción desde el punto de vista de la vigencia de los Derechos Humanos”.*

Para el Dr. Saúl Keifman, la visión neoliberal sostiene que los problemas económicos y sociales vienen de la “politización” de la economía. *“Esta visión esconde un programa político de una naturaleza fundamentalmente antidemocrática que, por lo tanto, va en contra de los Derechos Humanos. Históricamente nunca convivieron la economía libre de mercado con la democracia política”. “Por ello, incluir bajo las reglas del libre comercio la educación y la salud lleva, por ejemplo, a considerar como competencia desleal que el Estado provea educación y salud.”*

La Doctora Cibotti dijo que para encontrar algunas respuestas *“vamos a tener que hincarle el diente al federalismo, que es un tema ríspido y muy arduo.”* Y destacó que *“el capitalismo no nació asociado a la democracia representativa; no nació vinculado a la democracia social, ni a sus formas liberales, ni socialistas”*. Finalmente, dijo que los derechos civiles y políticos están obviamente asociados de entrada al modelo de la democracia representativa, pero después de mucha lucha. *“A las mujeres recién nos tocó en suerte completarlos a lo largo del Siglo XX”*. Revisar esta cuestión de los derechos de las mujeres, cómo fueron ganándose, nos puede servir para pensar hoy lo que sucede con el resto de los Derechos Humanos que estamos definiendo. *“Son programas de lucha muy complejos, que suponen modalidades heterogéneas y heterodoxas, pues la historia nos indica que los Derechos, que son siempre necesidades que satisfacer, se obtienen cuando la sociedad necesita de los sujetos que bregan por ellos. Y acá tenemos el gran problema de la exclusión social, con las modalidades de violencia sistémica que estamos viviendo. ¿Qué pasa cuando una sociedad en su conjunto no necesita de los excluidos?”*

El doctor Nun distinguió tres tipos de Derechos; los civiles, los políticos y los que se llaman genéricamente derechos sociales. Estos derechos tienen una diferencia de naturaleza entre sí, porque los dos primeros son derechos que poseen los ciudadanos frente al Estado. Los derechos civiles básicamente se encarnan en los tribunales de justicia. Los derechos políticos tienen la misma naturaleza, existen frente al Estado. *“Pero los derechos sociales son de una naturaleza diferente. Son obligaciones del Estado en relación a los ciudadanos. Es el Estado el que tiene que garantizar el acceso al patrimonio cultural. El que tiene que garantizar el derecho al trabajo. El que tiene que defendernos contra las acechanzas de la vejez... Sólo que el ascenso de la consideración pública de los derechos sociales coincide con la crisis del Estado de bienestar. Esta es la paradoja que estamos viviendo.”*

Dio como ejemplo de esa paradoja la tarea que lleva adelante la Organización Mundial del Comercio, *“una institución creada para liberalizar los mercados para que los grandes grupos económicos puedan penetrar urbi e orbe. Los únicos derechos limitativos que defiende son los de patente y los subsidios agrícolas (...) se ha propuesto en los últimos años que se bajen las barreras para la penetración del capital en recintos públicos tales como la atención sanitaria y la educación. Es decir, está ocurriendo todo lo contrario de lo que nos imaginábamos. Marx se imaginó que en el curso de la historia, el trabajo se iba a liberar del capital. Estamos asistiendo, en cambio - y hace a una de las preguntas -, a una liberación creciente del capital con respecto al trabajo.”*

- **Primer mesa ciclo 2005**

“La seguridad” (junio 2005)

Al presentar la mesa como primera de una serie de jornadas en APDH, el Dr. Pedroncini –copresidente de APDH– recalcó que *la propuesta de los debates está vinculada a las “bases éticas” de la APDH, con una actitud de servicio para poder actuar en Derechos Humanos en una sociedad donde muchos de sus miembros están excluidos del ejercicio de su ciudadanía. Plantea entonces la necesidad de difundir el contenido de los debates, como obligación, contribuyendo a la capacitación.*

Con una activa participación del coordinador, se formularon interrogantes acerca de la necesidad de pensar en “quién” define la Seguridad-Inseguridad, si la definición es la misma para todos los sectores sociales, y también acerca de quién tiene la responsabilidad de la seguridad. Se reflexionó así mismo si “seguridad” es un concepto del Derecho, una construcción teórica o bien una sensación.

El Dr. Ernesto Moreau acercó dos definiciones jurídicas de muy distintas épocas. Partiendo del pacto de San José de Costa Rica que, al definir la libertad se refiere primero a la seguridad jurídica, E. Moreau plantea ir más allá de la racionalidad jurídica cuando se aplica a la norma en particular.

El Dr. Rodolfo Mattarollo propuso examinar si la definición se hace en términos de “necesidad” (perspectiva del “desarrollo”) o bien en términos de “temor”, y propone una tercera definición como “seguridad ciudadana” a formular en términos de Derechos. Y señala la influencia decisiva que tiene la presencia o ausencia del Estado para garantizarlos.

La Lic. Leonor Nuñez aporta observaciones e interrogantes a propósito de su práctica de terreno con sectores vulnerables: mujeres, adolescentes, el tema del VIH-SIDA y también el analfabetismo. Señala una *paradoja*: los sectores más cadenciados son los que demandan más seguridad.

El Dr. David Baigun reconoce que la seguridad tiene dos aspectos: el objetivo y el subjetivo, pero subraya la importancia de entender la seguridad dentro de contexto social, y de enfrentar el tema políticamente, pensando en la importancia de la desocupación de los jóvenes, por ejemplo.

En el curso del debate se trabajó intensamente acerca de las posibles definiciones del tema “Seguridad”, tanto en el sentido jurídico como desde la perspectiva de la percepción que pueden tener de ello los ciudadanos. Marcando el hecho de que hay un imaginario social, no siempre progresista que lleva a adherir a propuestas retrógradas como ser el endurecimiento de las leyes penales. Y esto sin detenerse en analizar las causas del aumento del sentimiento de inseguridad —a menudo incrementando desde los medios de comunicación— haciendo un uso político del temor, como una coartada represiva implementada por el poder financiero. Se planteó también ¿Cómo colaborar a reorientar el “imaginario social”?

- Segunda mesa ciclo 2005

“Nuevas formas de desaparición” (agosto 2005)

El intercambio versó principalmente sobre la necesidad y las dificultades de diferenciar las figuras del genocidio y de crímenes de lesa humanidad. Se examinó las consecuencias de diferenciarles o no, desde varias perspectivas. Suscitándose un debate valioso con diferentes posiciones.

Desde la perspectiva jurídica y en especial desde el derecho internacional, el Dr. Alberto Pedroncini plantea la necesidad de no abandonar la lucha en ese plano, subrayando que los DDHH y los DESC si bien deben ser diferenciados, su vigencia está igualmente amenazada, y deben ser sostenidos íntegramente.

La Dra. Silvia Blaichmar expresa sus coincidencias y sus diferencias, señalando que la racionalidad perversa de la pragmática utilitarista del sistema político excede la racionalidad económica produciendo la destrucción de un enorme potencial humano y simbólico, con severa amenaza para la subjetividad. Insiste en que genocidio implica una *intencionalidad* destructiva que hay que diferenciar de los efectos de aniquilamiento intrínsecos a la racionalidad perversa del sistema.

Se debatió también acerca de los destructivos efectos del asistencialismo, sosteniendo la hermana Marta Pelloni, caracterizó como “genocidio lento” el hambre al que están

sometidas poblaciones enteras. Expresó también que el exterminio político dispone de armas de diversa índole, y no solamente en el sentido explícito de “uso de armas”, dejando fuera de la ley grandes sectores de población, insiste la Hermana Pelloni en que hay que defender los Derechos básicos, civiles y políticos de los cuales depende la posibilidad de tener en cuenta la ETICA para construir el mundo.

El clima del debate fue respetuoso, enriqueciéndose con las diferencias de matices que aportó cada uno desde otra perspectiva. Con la inquietud de que el esclarecimiento de estas cuestiones colabore a sostener una resistencia participante.

• Tercera mesa ciclo 2005

“El Papel del Estado” (octubre 2005)

Como coordinador R. Delatorre definió un primer marco con respecto a lo que ha pasado a ser el rol del estado y la evolución que tuvo ese rol; y un segundo marco complementario que plantea dónde está la responsabilidad del cumplimiento de estos derechos. *¿Es exclusiva responsabilidad del estado o también es necesario extender esta responsabilidad a los poderes de otro tipo, a los poderes políticos y económicos que no residen en el estado sino en el poder de los capitales transnacionales, por ejemplo?*

Para la profesora Izaguirre –socióloga–, hay que hacer una evaluación de cómo los estados nacionales se fueron

debilitando a lo largo del siglo 20. *“Ahora desde el punto de vista sociológico el estado es el estado del poder; pero el estado del poder entre las clases sociales. Es difícil que se lo mire desde esta perspectiva, pero el estado es siempre una alianza social.”* En épocas más democráticas, esta alianza social abarca a más grupos dentro de la sociedad. *“En épocas dictatoriales o de cambio en el patrón de la acumulación, en la medida en que se acumula el valor también se acumula el poder, se excluye a más grupos sociales, el poder se concentra y se polariza la sociedad.”* De esta manera, podemos ver que *“los ideales de la Revolución Francesa: libertad, igualdad y fraternidad se mantienen siempre como ideales de la burguesía, no se llegan a realizar nunca y en realidad cada vez se realizan menos, porque en términos de igualdad las diferencias sociales y la polarización social hacen que sea casi una ficción hablar de este tema.”*

La Dra. N. Minyerski –jurista– hizo notar que es difícil hablar de políticas públicas, y en especial con relación a la infancia, sin hablar de presupuesto. *“Porque no podemos seguir hablando de derechos sin hablar de la efectividad de los derechos y sin buscar cómo achicamos las brechas entre derecho y realidad. Y creo que este es uno de los mecanismos: el control de las políticas públicas, porque, si no, los derechos se proclaman pero no trabajamos para que sean efectivos.”* Consideró que *“tenemos que trabajar mucho más profundamente el tema de la responsabilidad del estado para que no quede nada más que en palabras, y esa responsabilidad (...) y, fundamentalmente, en todo el tema del incumplimiento de las políticas públicas en relación a la niñez, encontramos que los actos son por omisión”*.

L. González - delegado de CTA como representante de ATE- reflexionó que las privatizaciones, además de ser una de las grandes políticas generadoras de desocupación, también nos ponen ante otro interrogante u otro planteo acerca de los derechos que tenemos a los servicios públicos. *"... acá hay que decir con toda crudeza que no todos tenemos acceso, acá tiene acceso el que paga, al que no paga le cortan el agua, le cortan la luz, cualquiera de los servicios... aunque sean esenciales y aunque sean, por tal motivo, derechos que también en algún lugar están garantizados. Entonces ser ciudadano no quiere decir que uno puede acceder a estos servicios, en realidad accede si los puede pagar, que es otra categoría."* ¿Entonces? *"¿en lo real sólo se tendría acceso a los derechos básicos al ser consumidores - clientes?"* Para González, *"acá hay que prever y que contemplar cuestiones como las tarifas sociales, como que los sectores con mayores recursos puedan subsidiar a aquellos que no pueden pagar, y así sí puedan acceder a los derechos que en algún lugar están escritos, pero en la vida real; rige el: 'cuánto tienes, cuánto vales'".*

El Dr. B. Szmukler planteó que, ante el tema de la responsabilidad del estado en la violación de los derechos humanos; si esta responsabilidad también no es de las empresas transnacionales, u otros, *"creo que son distintos niveles de responsabilidad, aunque la responsabilidad esencial me parece que es siempre del estado, pero esto no quiere decir que haya impunidad para los autores materiales y para los beneficiarios de las violaciones. Pero el que contrata a la empresa privada es el Estado, el que define la política es el Estado... es decir, todas las escalas tienen responsabilidad y esto se puede determinar perfectamente si hay voluntad política de hacerlo."*

